



Promueven iniciativa para que el Estado reconozca y proteja la vida desde el momento de su concepción



La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos (PAN) impulsa una iniciativa de reforma al artículo 1º de la Constitución Política, para que el Estado reconozca y proteja el derecho a la vida desde el momento de la concepción.

La propuesta de la legisladora, turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y dictaminación, propone adicionar un párrafo cuarto a dicho precepto, recorriéndose los subsecuentes, para establecer que:

“El Estado reconocerá y protegerá el derecho a la vida desde el momento de la concepción. Las autoridades, en el ámbito de sus atribuciones, implementarán las acciones y políticas públicas correspondientes para la protección de ese derecho”.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/veracruz/promueven-iniciativa-para-que-el-estado-reconozca-y-proteja-la-vida-desde-el-momento-de-su-concepcion/>